



NACIONAL



**Resolución 378/2000**

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)**

21° Congreso Internacional de Radiología I.C.R. 2000  
y 20° Congreso Interamericano de Radiología --  
Declaración de interés nacional.

Fecha de Emisión: 05/09/2000; Publicado en: Boletín  
Oficial 12/09/2000

VISTO el Expediente N° 2002-10222-00-3 del Registro del MINISTERIO DE SALUD por medio del cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional al "21° Congreso Internacional de Radiología I.C.R. 2000" Y "20° Congreso Interamericano de Radiología",  
y

CONSIDERANDO:

Que este acontecimiento, de indudable relieve, es organizado por la Sociedad Argentina de Radiología, en forma conjunta con la Federación Argentina de Asociaciones de radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante.

Que es objetivo del encuentro, la divulgación de los avances del diagnóstico por imágenes, el desarrollo de nuevas técnicas, metodologías diagnósticas y la presentación de equipos de tecnología de avanzada.

Que los mencionados Congresos contarán con una asistencia de aproximadamente 3500 profesionales de todo el mundo, encontrándose entre ellos, especialistas de amplia y destacada trayectoria internacional.

Que el sólido prestigio de las entidades organizadoras y los antecedentes de eventos científicos y académicos realizados por las mismas, así como la alta calificación y relevancia, tanto de los profesionales miembros del Comité Organizador, como de los disertantes del país y del extranjero invitados a participar, hacen merecer el presente pronunciamiento.

Que la HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION, a través de la Resolución PE-742/98 propicia el dictado del presente pronunciamiento.

Que los MINISTERIOS DE SALUD y de RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO han tomado la intervención correspondiente dictaminando favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985 y su modificatorio, el Decreto N° 1517 del 19 de septiembre de 1994.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION  
RESUELVE:

Artículo 1° - Declárase de interés nacional al "21° Congreso Internacional de Radiología I.C.R. 2000" y "20° Congreso Interamericano de Radiología", a desarrollarse del 4 al 8 de septiembre de 2000, en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2° - La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3° - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Jorge E. de la Rúa.



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)